



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

**ACTA Nº 06/14 DE LA SESIÓN CELEBRADA
CON CARÁCTER ORDINARIO POR LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL, CON FECHA 17 DE MARZO DE 2014.**

En San José del Valle, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las 13:00 horas del día 17.03.14, se reúne la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto mediante Decreto nº 159 de la Alcaldía de 14.03.14 a la que concurren los siguientes miembros:

ASISTENTES

D. Antonio García Ortega. Alcalde-Presidente, que preside.
D^a. María Gutiérrez Pan, 1^a Teniente de Alcalde.
D. Bernardo León Mejías, 2^o Teniente de Alcalde.
D^a. Josefa Barrones Jiménez. 3^a Teniente de Alcalde.

Todos ellos asistidos por mí, el Secretario-Interventor accidental de , José Carlos Baquero Jiménez.

Declarada abierta la sesión y no pública por , y una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario, se procede al estudio y debate del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Nº 05/14, DE FECHA DE 04 DE MARZO DE 2014.-

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro tiene algo que manifestar sobre el Acta nº 05/14, de 04 de marzo, de la Junta de Gobierno Local. Al no formularse ninguna, se entiende aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

PUNTO 2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS

2.1.- OBRAS MENORES/MAYORES

2.1.1.- Nº expediente 053-14

ANTONIO JESÚS PINEDA CAMACHO

Vista la solicitud de licencia de obras formulada por DON ANTONIO JESUS PINEDA CAMACHO para la ejecución de la obra de arreglo de baño y cocina, en calle Pablo VI, B-7, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos

Negativos: ninguno

Abstención: ninguno

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a D. Antonio Jesús Pineda Camacho (31.695.497-W) licencia de obras para la ejecución de trabajos



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

consistentes en arreglo de baño y cocina de vivienda sita en calle Pablo VI, B-7 (Clasificación del suelo: suelo urbano: Zona de Extensión, catastral nº 9948104TF4594H0001DG) con un presupuesto de 3.450,00 euros y plazo de ejecución de ocho meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 162,15 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

**2.1.2.- Nº expediente 061-14
JOSÉ LUÍS MORENO FERNÁNDEZ**

Vista la solicitud de licencia de obras formulada por DON JOSE LUÍS MORENO FERNÁNDEZ para colocación de faldón de tejas en la vivienda sita calle El Tejar nº 7, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a D. José Luís Moreno Fernández (46.505.154-M) licencia de obras para la ejecución de trabajos consistentes en colocación de faldón de tejas en vivienda sita en calle El Tejar nº 7 (Clasificación del suelo: suelo urbano, Unidad de Ejecución nº 19, catastral nº 9945012TF4595F0001HB) con un presupuesto de 2.300,00 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 63,94 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

**2.1.3.- Nº expediente 063-14
JUAN ANTONIO CORBACHO GALVÁN**

Vista la solicitud de licencia de obras formulada por DON JUAN ANTONIO CORBACHO GALVÁN para arreglo interior de la vivienda sita calle Plutón nº 20, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a D. Juan Antonio Corbacho Galván (75.866.833-E) licencia de obras para la ejecución de trabajos consistentes en arreglo interior de vivienda sita en calle Plutón nº 20 (Clasificación del suelo: suelo urbano, Unidad de Ejecución Bda. La Parada, catastral nº 9258015TF4595G0001AM) con un presupuesto de 2.300,00 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad



Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)

de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN:**
63,94 euros.

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

2.1.4.- Nº expediente 068-14
ANTONIA MARIA VEGA PÉREZ

Vista la solicitud de licencia de obras formulada por DOÑA ANTONIA MARIA VEGA PÉREZ para sustitución de forjado de la vivienda sita en Calle San Rafael nº 3, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a D^a Antonia María Vega Pérez (31.217.563-P) licencia de obras para la ejecución de trabajos consistentes en sustitución de forjado de la vivienda sita en calle San Rafael nº 3 (Clasificación del suelo: suelo urbano, Ordenanza: Zona de Extensión, catastral nº 0047013TF5504E0001DP) con un presupuesto de 10.201,65 euros y plazo de ejecución de ocho meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: Exento de tributación de acuerdo con Ordenanzas Fiscales municipales, al ser concesionario de ayuda otorgada por Orden Consejería de Obras Públicas y Vivienda.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

2.1.5.- Nº expediente 048-14
ANTONIO GARCÍA PÉREZ

Vista la solicitud de licencia de obras formulada por DON ANTONIO GARCÍA PÉREZ para construcción de vivienda unifamiliar entre medianeras en calle Juan Carrasco García (parcela 2 UE nº 12), de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a D. Antonio García Pérez (31.603.742-V) licencia de obras para la ejecución de trabajos consistentes en construcción de vivienda unifamiliar entre medianeras en parcela nº 2 de la unidad de ejecución nº 12, sita en calle Juan Carrasco García (Clasificación del suelo: suelo urbano: Ordenanza: Zona de Extensión, catastral nº 9905201TF5504G0001LT), de acuerdo con el proyecto de ejecución de obras



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

realizado por el Arquitecto don José Luís Rodríguez García y nº 240214000.5614 de visado, con un presupuesto de 91.911,94 euros y plazo de ejecución de seis meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 4.319,86 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

**2.1.6.- Nº expediente 052-13
ERNESTO RODRIGUEZ TROYA**

Vista la solicitud de licencia de obras formulada por DON ERNESTO RODRIGUEZ TROYA para ampliación de granja de ganado caprino en estabulación permanente en Finca Los Llanos (parcela 42, polígono 23), de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a D. ERNESTO RODRÍGUEZ TROYA (31.721.130-J) licencia de obras para la ejecución de trabajos consistentes en ampliación de granja de ganado caprino en estabulación permanente en Finca Los Llanos (parcela 42, polígono 23) (Clasificación del suelo: suelo no urbanizable: Ordenanza: Especialmente protegido por interés territorial o urbanístico, interés ambiental y paisajístico, Llanos del Valle, catastral nº 53044A023000420000WL), con un presupuesto de 14.420,57 euros y plazo de ejecución de seis meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 677,77 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

2.2. LICENCIA DE PRIMERA UTILIZACIÓN/OCUPACIÓN.

**2.2.1. Nº Expte. 051-14
DEHESA MALDUERME, S.C.**

Vista la solicitud de licencia de ocupación formulada por don Jesús Cajeras Román, en nombre y representación de la entidad DEHESA DE MALDUERME, S.C. para la ocupación de la vivienda sita en Finca Dehesa Malduerme de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a la entidad DEHESA MALDUERME, S.C. (J91078741) licencia de ocupación para la vivienda sita en Finca Dehesa Malduerme de esta localidad (Clasificación del suelo: suelo no urbano, Ordenanza: Protegido de Interés Naturalístico-Forestal, ref. catastral nº 53044A020000030000WU), Certificado final de obra con visado Colegial, Arquitecto, D. Miguel Domínguez de la Concha-Castañeda y Arquitecto Técnico, D. Mariano J. Rodríguez Marín. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 95,50 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

**2.2.2. Nº Expte. 067-14
JOSEFA NAVARRO GARCIA**

Vista la solicitud de licencia de ocupación formulada por doña Josefa Navarro García para la ocupación de la vivienda sita en Pago Alcornocales, polígono 5 parcela 9 de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a DOÑA JOSEFA NAVARRO GARCÍA (31.538.525-M) licencia de ocupación para la vivienda sita en Pago Alcornocales, polígono 5, parcela 9 de esta localidad (Clasificación del suelo: suelo no urbano, Ordenanza: Protegido de Interés Agrario, ref. catastral nº 53044A005000090000WK), Certificado de seguridad estructural firmado por Arquitecto Técnico, D. Francisco Castillo Salmerón. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 95,50 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

2.3. LICENCIAS DE APERTURA

**2.3.1. Nº Expte. 194-13
DOÑA ANTONIA PÉREZ PÉREZ**

Vista la solicitud de doña Antonia Pérez Pérez de licencia de apertura de la actividad de bar sin música en Calle Cuesta de San Antonio nº 130 de esta localidad.

Vistos los informes que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, a DOÑA ANTONIA PÉREZ PÉREZ (31.683.788-T) licencia de obras para la ejecución de trabajos consistentes en adecuación de local existente para Bar (sin música) en Calle Cuesta de San Antonio nº 130



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

(Clasificación del suelo: suelo urbano consolidado.

Ordenanza: Vivienda Unifamiliar Grado I, catastral

nº 9344325TF4594C0001MH), con un presupuesto de 6.221,88 euros y plazo de ejecución de seis meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 677,77 euros.**

Segundo.- Aprobar la **Calificación Ambiental favorable** de la actividad “BAR SIN MÚSICA”.

Tercero.- La concesión a doña ANTONIA PÉREZ PÉREZ de licencia de apertura para la actividad de “BAR SIN MUSICA” en Calle Cuesta de San Antonio nº 130, de este municipio; si bien se le advierte que esta resolución autoriza a su titular únicamente para la INSTALACIÓN DE LA ACTIVIDAD, conforme al Proyecto y no podrá dar comienzo a la misma hasta la obtención de la preceptiva autorización municipal de puesta en marcha, para cuya obtención deberá presentar **certificado expedido por el director técnico del proyecto** visado por su colegio oficial en el cual se haga constar expresamente que las instalaciones se han efectuado conforme a Proyecto (y a sus modificaciones, en su caso) y que respetan todos los condicionantes impuestos en la resolución de aprobación de la calificación ambiental y de otorgamiento de licencia de apertura.

Cuarto.- Condiciones de la licencia:

a) La presente licencia de apertura se ciñe exclusivamente a lo descrito en el Proyecto, y en ningún caso abarca actividades no descritas en el mismo de mayor o diferente magnitud.

b) Esta licencia permanecerá vigente mientras subsistan las condiciones del establecimiento al amparo de las que se ha otorgado la misma

c) Se otorga a salvo del derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, así como de las autorizaciones o concesiones que deban otorgarse por otras Administraciones Públicas”.

Quinto.- Dar cuenta del presente acuerdo a la interesada y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

2.4.1 TRANSMISIÓN DE LICENCIA DE APERTURA. SEBASTIAN JIMENEZ CHACÓN, S.L.

Vista la solicitud de transmisión de licencia efectuada por la entidad SEBASTIAN JIMÉNEZ CHACÓN, S.L. de cambio de titularidad de licencia de actividad “Comercio al por menor de cualquier clase de artículos” en local situado en Calle San Miguel nº 9 de esta localidad.

Vistos los informes que obran en el expediente, sometido el asunto a votación de los miembros presentes de de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

Primero.- Quedar enterada del cambio de titularidad de la licencia de apertura y funcionamiento de “COMERCIO AL POR MENOR DE CUALQUIER CLASE DE ARTÍCULOS” (epígrafe 647.2 IAE) para local sito en calle San Miguel nº 9 de esta localidad, concedida a D^a. María del Rocío Pérez Mariscal por acuerdo de esta Junta de Gobierno Local de 28.01.04 y transmitida ahora a la entidad SEBASTIAN JIMÉNEZ CHACÓN, S.L.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

(B11729084). **TOTAL TRIBUTACIÓN: 92,55**

euros.

Segundo.- El ejercicio de la actividad se efectuará de conformidad con la licencia concedida y de acuerdo con la normativa sectorial o general que le resulte de aplicación.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

PUNTO 3.- ESCRITOS, RESOLUCIONES Y EXPEDIENTES VARIOS.

3.1. AYUDAS SOCIALES

3.1.1 MANUEL CANTERO BARROSO

Visto el informe emitido por los Servicios Sociales de este Ayuntamiento de fecha de 06.03.14 en relación con una ayuda de emergencia social a favor D. Manuel Cantero Barroso, se somete el asunto a votación ordinaria, obteniendo el siguiente resultado:

- votos a favor: todos
- votos en contra: ninguno
- abstenciones: ninguna.

En consecuencia, los miembros de la Junta de Gobierno Local, adoptan con el voto a favor de sus miembros presentes el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de acuerdo con el informe anteriormente emitido, a D. Manuel Cantero Barroso (31.682.666-M), una ayuda de emergencia social para por importe de 120,89 euros destinados para sufragar el pago de facturas del servicio de suministro de electricidad de la vivienda sita en calle Rafael Alberti nº 23 de esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza reguladora de las Ayudas Económicas Municipales.

Segundo.- Dar cuenta de este acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos.

Tercero.- El/La interesado/a dispondrá de un plazo de tres meses a contar desde la notificación del acuerdo para presentar la documentación justificativa del destino de la ayuda concedida. En su caso, la no presentación de los justificantes, su inexactitud o que sean incompletos originaría el procedimiento de reintegro correspondiente.

3.2 ANTICIPO REINTEGRABLE

3.2.1. DOMINGO VELASCO GONZÁLEZ

Vista la solicitud de D. Domingo Velasco González, funcionario de esta Corporación, de anticipo reintegrable por importe de 3.600,00 euros a devolver en 36 mensualidades a razón de 100,00 euros.

Visto lo dispuesto en el art. 28 del vigente Acuerdo de Mejoras de los Funcionarios de este Ayuntamiento, así como el informe de la Intervención sobre disponibilidad de crédito, sometido el asunto a votación los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Primero.- Conceder, de conformidad con lo anteriormente expuesto, a D. Domingo Velasco González (31.662.228-Z) empleado de este Ayuntamiento, un anticipo reintegrable por importe de 3.600,00 euros a devolver en 36 mensualidades que se detraerán de su nómina por la cantidad de 100,00 euros cada mes hasta completar la paga concedida.

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a de Personal mediante traslado del expediente.

PUNTO Nº 4.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentan.

PUNTO Nº 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión a las 14:00 horas, extendiéndose para constancia la presente Acta, de cuyo contenido, yo como Secretario accidental, DOY FE.-